

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4



INFORME DE GESTION FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LUZ AÑO 2023 Nit 804.008.381-4

La Fundación de las Tinieblas a la Luz fue creada para brindar atención a los Adultos Mayores y habitantes de calle, bajo la modalidad Centro Vida y Centro Bienestar.

A la fecha la **Fundación de las Tinieblas a la Luz “FUNTALUZ”** cumple con todos los estándares exigidos por las leyes, 1276 de 2009, 1315 de 2009, y la resolución 055 de 2018 y demás normas concordantes que garanticen la prestación de los servicios integrales a los adultos mayores especialmente los más vulnerables contando con una amplia experiencia e idoneidad en la garantía de derechos fundamentales a la población adulta mayor.

Durante los últimos 25 años se han atendido en nuestra fundación a los Adultos Mayores más vulnerables en estado de debilidad e indefensión manifiesta mediante una alianza estratégica entre la administración municipal de Bucaramanga y la **Fundación de las Tinieblas a la Luz “FUNTALUZ”**

La Fundación dentro de su plan de trabajo y apoyo, cuenta con el programa de Atención Integral al Adulto Mayor en condición de vulnerabilidad, el cual alberga a 30 Adultos Mayores en la Modalidad de Centro de Bienestar y 50 Adultos Mayores en la modalidad de Centro Vida, durante el año 2023.

Se firmó convenio con la ALCALDIA DE BUCARAMANGA se recibió durante la vigencia de 2023 Por Estampilla Pro Anciano Municipal y Departamental se recibió \$382.060.000,

Durante los 365 días del año se atendieron a los Adultos Mayores residentes y externos, recibiendo:

1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial, elaboren los profesionales de la nutrición para los requerimientos de esta población y que hacen parte integral de este documento, en los estudios previos y presupuesto técnico y económico del oferente esta alimentación básica comprende, desayuno, media mañana, almuerzo, onces, comida

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario,

3) Atención Primaria en Salud. Incluye

Incluye atención permanente por parte de auxiliar de enfermería las 24 horas del día que incluya el acompañamiento en su higiene diaria, asistencia en la alimentación, asistencia en vestuario, asistencia en sus necesidades fisiológicas, control de signos vitales, lubricación de piel y cambios de posición, suministro de tratamientos, y demás necesidades que requiera las 24 horas del día el adulto mayor

La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.

Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
Incluye, fisioterapia, terapia respiratoria, terapia ocupacional, fonoaudiología.

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales

8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.

9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

10) Auxilio Exequial mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.

11) Instalaciones adecuadas para que los adultos mayores reciban su alojamiento diariamente, así como, de todos los servicios contemplados en dicho informe.

12) Dotación para adultos mayores, incluye mantenimiento de camas, colchones, sillas de ruedas, sillas para baños, colchonetas anti escaras, tensiómetros, nebulizadores, glucómetros, entre otros

FUNTALUZ

NIT. 804.008.381 – 4



- | |
|---|
| 13) Dotación en medicamentos no cubiertos por el pots y materiales de curaciones, como pañales desechables, guantes, limpios, gasas, micropore, y cremas anti escaras |
| 14) Dotación de vestuario para el adulto mayor, ropería de cama, y útiles de aseo |
| 15) y demás necesarios para que el Adulto Mayor tenga una vejez digna. |

Participar de estos espacios han permitido hacer visible a la Fundación, que sea reconocida por un trabajo social de calidad y la ha vuelto protagonista en las decisiones que se toman para el desarrollo de Bucaramanga, espacio donde la Fundación evoca sus programas sociales.

Durante el año 2023 se realizaron diferentes campañas y donaciones por redes sociales con el fin de recaudar recursos y alimentos. La Fundación se enfocó en el mejoramiento de los servicios prestados y la protección de la salud y la dignidad de cada una de las personas que hacen parte de nuestros programas, teniendo en cuenta que son una población altamente vulnerable.

WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO
C.C. 91.498.622
REPRESENTANTE LEGAL

